

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

4150

RESOLUCIÓN 1085/2023, de 9 de agosto, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, de corrección de errores de las resoluciones números 319 a 358, 398 a 438, 569 a 574, 577 a 586 y 588 a 597, todas ellas de 2023, publicadas en el Boletín Oficial del País Vasco de los días 14 de abril, 16 y 31 de mayo, 22 de junio, 6 de julio y 11 de agosto de 2023, publicando todas estas resoluciones la oferta de destinos del ciclo de marzo de 2023 del concurso de traslados abierto y permanente de diferentes categorías y puestos funcionales con destino en las organizaciones de servicios sanitarios, de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante las Resoluciones números 319 a 358, 398 a 438, 569 a 574, 577 a 586 y 588 a 597, todas ellas de 2023, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se ha publicado la oferta de destinos del ciclo de marzo de 2023 del concurso de traslados abierto y permanente de las siguientes categorías y puestos funcionales:

Fac. Esp. Médico/a Anestesiología y Reanimación: Resolución 320/2023, de 23 de marzo, BOPV de 14-04-2023; modificada por Resolución 387/2023, de 20 de abril, BOPV de 05-05-2023.

Fac. Esp. Médico/a Angiología y Cirugía Vascul ar: Resolución 321/2023, de 23 de marzo, BOPV de 14-04-2023; modificada por Resolución 387/2023, de 20 de abril, BOPV de 05-05-2023.

Fac. Esp. Médico/a Aparato Digestivo: Resolución 322/2023, de 23 de marzo, BOPV de 14-04-2023; modificada por Resolución 387/2023, de 20 de abril, BOPV de 05-05-2023.

Fac. Esp. Médico/a Cardiología: Resolución 323/2023, de 23 de marzo, BOPV de 14-04-2023; modificada por Resolución 387/2023, de 20 de abril, BOPV de 05-05-2023.

Fac. Esp. Médico/a Cirugía Cardiovascular: Resolución 324/2023, de 23 de marzo, BOPV de 14-04-2023; modificada por Resolución 387/2023, de 20 de abril, BOPV de 05-05-2023.

Fac. Esp. Médico/a Cirugía Oral y Maxilofacial: Resolución 325/2023, de 23 de marzo, BOPV de 14-04-2023; modificada por Resolución 387/2023, de 20 de abril, BOPV de 05-05-2023.

Fac. Esp. Médico/a Cirugía Ortopédica y Traumatología: Resolución 326/2023, de 23 de marzo, BOPV de 14-04-2023; modificada por Resolución 387/2023, de 20 de abril, BOPV de 05-05-2023 y Resolución 391/2023, de 24 de abril, BOPV de 07-06-2023.

Fac. Esp. Médico/a Cirugía Pediátrica: Resolución 327/2023, de 23 de marzo, BOPV de 14-04-2023; modificada por Resolución 387/2023, de 20 de abril, BOPV de 05-05-2023.

Fac. Esp. Médico/a Cirugía Plástica, Estética y Reparadora: Resolución 328/2023, de 23 de marzo, BOPV de 14-04-2023; modificada por Resolución 387/2023, de 20 de abril, BOPV de 05-05-2023.

Fac. Esp. Médico/a Cirugía Torácica: Resolución 329/2023, de 23 de marzo, BOPV de 14-04-2023; modificada por Resolución 387/2023, de 20 de abril, BOPV de 05-05-2023.

Fac. Esp. Médico/a Cuidados Paliativos: Resolución 330/2023, de 23 de marzo, BOPV de 14-04-2023; modificada por Resolución 387/2023, de 20 de abril, BOPV de 05-05-2023.

Fac. Esp. Médico/a Endocrinología y Nutrición: Resolución 332/2023, de 23 de marzo, BOPV de 14-04-2023; modificada por Resolución 387/2023, de 20 de abril, BOPV de 05-05-2023.

Fac. Esp. Médico/a Medicina del Trabajo: Resolución 334/2023, de 23 de marzo, BOPV de 14-04-2023; modificada por Resolución 387/2023, de 20 de abril, BOPV de 05-05-2023.

Fac. Esp. Médico/a Medicina Intensiva: Resolución 335/2023, de 23 de marzo, BOPV de 14-04-2023; modificada por Resolución 387/2023, de 20 de abril, BOPV de 05-05-2023.

Fac. Esp. Médico/a Medicina Nuclear: Resolución 336/2023, de 23 de marzo, BOPV de 14-04-2023; modificada por Resolución 387/2023, de 20 de abril, BOPV de 05-05-2023.

Fac. Esp. Médico/a Medicina Preventiva y Salud Pública: Resolución 337/2023, de 23 de marzo, BOPV de 14-04-2023; modificada por Resolución 387/2023, de 20 de abril, BOPV de 05-05-2023.

Fac. Esp. Médico/a Nefrología: Resolución 338/2023, de 23 de marzo, BOPV de 14-04-2023; modificada por Resolución 387/2023, de 20 de abril, BOPV de 05-05-2023.

Fac. Esp. Médico/a Neurocirugía: Resolución 340/2023, de 23 de marzo, BOPV de 14-04-2023; modificada por Resolución 387/2023, de 20 de abril, BOPV de 05-05-2023.

Fac. Esp. Médico/a Neurofisiología Clínica: Resolución 341/2023, de 23 de marzo, BOPV de 14-04-2023; modificada por Resolución 387/2023, de 20 de abril, BOPV de 05-05-2023.

Fac. Esp. Médico/a Neurología: Resolución 342/2023, de 23 de marzo, BOPV de 14-04-2023; modificada por Resolución 387/2023, de 20 de abril, BOPV de 05-05-2023.

Fac. Esp. Médico/a Oftalmología: Resolución 343/2023, de 23 de marzo, BOPV de 14-04-2023; modificada por Resolución 387/2023, de 20 de abril, BOPV de 05-05-2023.

Fac. Esp. Médico/a Oncología Médica: Resolución 344/2023, de 23 de marzo, BOPV de 14-04-2023; modificada por Resolución 387/2023, de 20 de abril, BOPV de 05-05-2023.

Fac. Esp. Médico/a Reumatología: Resolución 347/2023, de 23 de marzo, BOPV de 14-04-2023; modificada por Resolución 387/2023, de 20 de abril, BOPV de 05-05-2023.

Fac. Esp. Médico/a UGS: Resolución 348/2023, de 23 de marzo, BOPV de 14-04-2023; modificada por Resolución 387/2023, de 20 de abril, BOPV de 05-05-2023.

Fac. Esp. Médico/a Urología: Resolución 350/2023, de 23 de marzo, BOPV de 14-04-2023; modificada por Resolución 387/2023, de 20 de abril, BOPV de 05-05-2023 y Resolución 392/2023, de 24 de abril, BOPV de 07-06-2023.

Fac. Esp. Médico/a-Técnico/A Inmunología: Resolución 352/2023, de 23 de marzo, BOPV de 14-04-2023; modificada por Resolución 387/2023, de 20 de abril, BOPV de 05-05-2023.

Fac. Esp. Médico/a-Técnico/a Microbiología y Parasitología: Resolución 353/2023, de 23 de marzo, BOPV de 14-04-2023; modificada por Resolución 387/2023, de 20 de abril, BOPV de 05-05-2023.

Fac. Esp. Médico/a-Técnico/a Unidad Investigación: Resolución 355/2023, de 23 de marzo, BOPV de 14-04-2023; modificada por Resolución 387/2023, de 20 de abril, BOPV de 05-05-2023.

Fac. Esp. Técnico/a Farmacia Hospitalaria: Resolución 356/2023, de 23 de marzo, BOPV de 14-04-2023; modificada por Resolución 387/2023, de 20 de abril, BOPV de 05-05-2023.

Fac. Técnico/a Farmacéutico: Resolución 357/2023, de 23 de marzo, BOPV de 14-04-2023; modificada por Resolución 387/2023, de 20 de abril, BOPV de 05-05-2023.

Fac. Esp. Médico/a de Familia – EAP: Resolución 398/2023, de 27 de abril, BOPV de 16-05-2023; modificada por Resolución 656/2023, de 25 de mayo, BOPV de 07-06-2023.

Fac. Esp. Médico/a Pediatría – EAP: Resolución 399/2023, de 27 de abril, BOPV de 16-05-2023.

Fac. Esp. Médico Alergología: Resolución 400/2023, de 27 de abril, BOPV de 16-05-2023.

Fac. Esp. Médico/a Anatomía Patológica: Resolución 319/2023, de 26 de abril, BOPV de 16-05-2023.

Fac. Esp. Médico/a Dermatología Medicina Quirúrgica y Venereología: Resolución 331/2023, de 26 de abril, BOPV de 16-05-2023.

Fac. Esp. Médico/a Emergencias: Resolución 402/2023, de 27 de abril, BOPV de 16-05-2023.

Fac. Esp. Médico/a Enfermedades Infecciosas: Resolución 333/2023, de 26 de abril, BOPV de 16-05-2023; modificada por Resolución 655/2023, de 25 de mayo, BOPV de 06-06-2023.

Fac. Esp. Médico/a Epidemiología Clínica: Resolución 403/2023, de 27 de abril, BOPV de 16-05-2023.

Fac. Esp. Médico/a Hospitalización a Domicilio: Resolución 405/2023, de 27 de abril, BOPV de 16-05-2023.

Fac. Esp. Médico/a Neumología: Resolución 339/2023, de 26 de abril, BOPV de 16-05-2023.

Fac. Esp. Médico/a Obstetricia y Ginecología: Resolución 408/2023, de 27 de abril, BOPV de 16-05-2023.

Fac. Esp. Médico/a Oncología Radioterápica: Resolución 345/2023, de 26 de abril, BOPV de 16-05-2023.

Fac. Esp. Médico/a Otorrinolaringología: Resolución 409/2023, de 27 de abril, BOPV de 16-05-2023.

Fac. Esp. Médico/a Psiquiatría: Resolución 411/2023, de 27 de abril, BOPV de 16-05-2023.

Fac. Esp. Médico/a Psiquiatría Infantil: Resolución 412/2023, de 27 de abril, BOPV de 16-05-2023.

Fac. Esp. Médico/a Radiodiagnóstico: Resolución 346/2023, de 26 de abril, BOPV de 16-05-2023.

Fac. Esp. Médico/a Urgencias Hospitalarias: Resolución 349/2023, de 26 de abril, BOPV de 16-05-2023.

Fac. Esp. Médico/a-Técnico/a Análisis Clínicos: Resolución 351/2023, de 26 de abril, BOPV de 16-05-2023.

Fac. Esp. Médico/a-Técnico/a Bioquímica Clínica: Resolución 413/2023, de 27 de abril, BOPV de 16-05-2023.

Fac. Esp. Médico/a-Técnico/a Radiofísica Hospitalaria: Resolución 354/2023, de 26 de abril, BOPV de 16-05-2023.

- Fac. Técnico/a Odontólogo: Resolución 415/2023, de 27 de abril, BOPV de 16-05-2023.
- Fac. Téc. Biólogo/a: Resolución 358/2023, de 26 de abril, BOPV de 16-05-2023.
- Titulado/a Superior - Técnico/A Prevención Ergonomía y Psicosociología: Resolución 417/2023, de 27 de abril, BOPV de 16-05-2023.
- Titulado/a Superior - Técnico/a Superior Prevención, Seguridad e Higiene: Resolución 418/2023, de 27 de abril, BOPV de 16-05-2023.
- Enfermero/a Salud Laboral: Resolución 421/2023, de 27 de abril, BOPV de 16-05-2023.
- Terapeuta Ocupacional: Resolución 424/2023, de 27 de abril, BOPV de 16-05-2023.
- Diplomado/A Óptica y Optometría: Resolución 425/2023, de 27 de abril, BOPV de 16-05-2023.
- Diplomado/a Logopedia: Resolución 426/2023, de 27 de abril, BOPV de 16-05-2023.
- Técnico/a Medio Electromedicina: Resolución 427/2023, de 27 de abril, BOPV de 16-05-2023.
- Técnico/a Medio Normalización De Euskera: Resolución 428/2023, de 27 de abril, BOPV de 16-05-2023.
- Técnico/a Medio Administración y Gestión: Resolución 429/2023, de 27 de abril, BOPV de 16-05-2023.
- Técnico/a Medio Prevención, Seguridad e Higiene: Resolución 430/2023, de 27 de abril, BOPV de 16-05-2023.
- Trabajador/a Social: Resolución 431/2023, de 27 de abril, BOPV de 16-05-2023.
- Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica y Citología: Resolución 434/2023, de 27 de abril, BOPV de 16-05-2023.
- Técnico/a Especialista en Dietética: Resolución 435/2023, de 27 de abril, BOPV de 16-05-2023.
- Técnico/a Especialista en Radioterapia: Resolución 436/2023, de 27 de abril, BOPV de 16-05-2023.
- Técnico/a Especialista en Audioprótesis: Resolución 437/2023, de 27 de abril, BOPV de 16-05-2023.
- Auxiliar Farmacia: Resolución 438/2023, de 27 de abril, BOPV de 16-05-2023.
- Matrón/a: Resolución 419/2023, de 27 de abril, BOPV de 16-05-2023; modificada por la Resolución 657/2023, de 4 de julio, BOPV de 14-07-2023.
- Fisioterapeuta: Resolución 423/2023, de 27 de abril, BOPV de 16-05-2023; modificada por la Resolución 838/2023, de 4 de julio, BOPV de 14-07-2023.
- Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico: Resolución 432/2023, de 27 de abril, BOPV de 16-05-2023; modificada por la Resolución 658/2023, de 4 de julio, BOPV de 14-07-2023.
- Técnico/a Especialista en Laboratorio: Resolución 433/2023, de 27 de abril, BOPV de 16-05-2023; modificada por la Resolución 839/2023, de 4 de julio, BOPV de 14-07-2023.
- Fac. Esp. Médico/a Hematología y Hemoterapia: Resolución 404/2023, de 16 de mayo, BOPV de 31-05-2023.
- Ingeniero/a Superior: Resolución 569/2023, de 16 de mayo, BOPV de 31-05-2023.

Informático/a Superior: Resolución 570/2023, de 16 de mayo, BOPV de 31-05-2023.

Titulado/a Superior - Técnico/a Superior Económico/a: Resolución 571/2023, de 16 de mayo, BOPV de 31-05-2023.

Titulado/a Superior - Técnico/a Superior de Normalización de Euskera: Resolución 573/2023, de 16 de mayo, BOPV de 31-05-2023.

Ingeniero/a Técnico: Resolución 577/2023, de 16 de mayo, BOPV de 31-05-2023.

Técnico/a Especialista Documentación Sanitaria: Resolución 578/2023, de 16 de mayo, BOPV de 31-05-2023.

Técnico/a Especialista en Instalaciones de Electromedicina: Resolución 582/2023, de 16 de mayo, BOPV de 31-05-2023.

Técnico/a Especialista Instalaciones Eléctricas: Resolución 583/2023, de 16 de mayo, BOPV de 31-05-2023.

Técnico/a Especialista Instalaciones Climatización: Resolución 584/2023, de 16 de mayo, BOPV de 31-05-2023.

Oficial Costura: Resolución 590/2023, de 16 de mayo, BOPV de 31-05-2023.

Enfermero/a Salud Mental: Resolución 420/2023, de 16 de mayo, BOPV de 31-05-2023; modificada por la Resolución 754/2023, de 19 de junio, BOPV de 14-07-2023.

Fac. Esp. Médico/a Cirugía General y Aparato Digestivo: Resolución 401/2023, de 5 de junio, BOPV de 22-06-2023; modificada por la Resolución 831/2023, de 28 de junio, BOPV de 18-07-2023.

Fac. Esp. Médico/a Medicina Física y Rehabilitación: Resolución 406/2023, de 5 de junio, BOPV de 22-06-2023; modificada por la Resolución 831/2023, de 28 de junio, BOPV de 18-07-2023.

Fac. Esp. Médico/a Medicina Interna: Resolución 407/2023, de 5 de junio, BOPV de 22-06-2023; modificada por la Resolución 831/2023, de 28 de junio, BOPV de 18-07-2023.

Fac. Esp. Médico/a Pediatría Hospitalaria: Resolución 410/2023, de 5 de junio, BOPV de 22-06-2023; modificada por la Resolución 831/2023, de 28 de junio, BOPV de 18-07-2023.

Fac. Esp. Técnico/a Psicólogo Clínico: Resolución 414/2023, de 5 de junio, BOPV de 22-06-2023; modificada por la Resolución 831/2023, de 28 de junio, BOPV de 18-07-2023.

Cocinero/a: Resolución 580/2023, de 5 de junio, BOPV de 22-06-2023; modificada por la Resolución 831/2023, de 28 de junio, BOPV de 18-07-2023.

Conductor/a Transporte Sanitario: Resolución 588/2023, de 5 de junio, BOPV de 22-06-2023; modificada por la Resolución 831/2023, de 28 de junio, BOPV de 18-07-2023.

Conductor/a Servicios Generales: Resolución 589/2023, de 5 de junio, BOPV de 22-06-2023; modificada por la Resolución 831/2023, de 28 de junio, BOPV de 18-07-2023.

Celador/a: Resolución 596/2023, de 26 de junio, BOPV de 06-07-2023.

Titulado/a Superior - Letrado/a / Técnico/a Superior Jurídico/a: Resolución 416/2023, de 27 de abril, BOPV de 16-05-2023; modificada por la Resolución 944/2023, de 19 de julio, BOPV de 11-08-2023.

Titulado/a Superior - Técnico/a Superior Organización: Resolución 572/2023, de 16 de mayo, BOPV de 31-05-2023; modificada por la Resolución 941/2023, de 19 de julio, BOPV de 11-08-2023.

Enfermero/a: Resolución 422/2023, de 16 de mayo, BOPV de 31-05-2023; modificada por la Resolución 942/2023, de 19 de julio, BOPV de 11-08-2023.

Titulado/a Superior - Técnico/a Superior Administración y Gestión: Resolución 574/2023, de 16 de mayo, BOPV de 31-05-2023; modificada por la Resolución 943/2023, de 19 de julio, BOPV de 11-08-2023.

Auxiliar Enfermería: Resolución 585/2023, de 26 de junio, BOPV de 06-07-2023; modificada por Resolución 945/2023, de 19 de julio, BOPV de 11-08-2023.

Operario/a de Servicios: Resolución 597/2023, de 26 de junio, BOPV de 06-07-2023; modificada por Resolución 946/2023, de 19 de julio, BOPV de 11-08-2023.

Administrativo/a: Resolución 579/2023, de 19 de julio, BOPV de 11-08-2023.

Técnico/a Especialista en Informática: Resolución 581/2023, de 19 de julio, BOPV de 11-08-2023.

Auxiliar Administrativo/a: Resolución 586/2023, de 19 de julio, BOPV de 11-08-2023.

Oficial/a Mantenimiento Instalaciones: Resolución 591/2023, de 19 de julio, BOPV de 11-08-2023.

Oficial/a Mantenimiento Eléctrico/a: Resolución 592/2023, de 19 de julio, BOPV de 11-08-2023.

Oficial/a Mantenimiento Mecánico/a: Resolución 593/2023, de 19 de julio, BOPV de 11-08-2023.

Oficial/a Mantenimiento Calefactor-Fontanero/a: Resolución 594/2023, de 19 de julio, BOPV de 11-08-2023.

Oficial/a Mantenimiento Carpintería: Resolución 595/2023, de 19 de julio, BOPV de 11-08-2023.

Las Resoluciones publicadas realizando la oferta de destinos, correspondiente a cada una de las categorías relacionadas, dentro del ciclo de marzo de 2023 del concurso de traslados abierto y permanente, establecen en el apartado Primero de su parte resolutive que «En el ciclo convocado por la presente Resolución se ha tomado como referencia la fecha de 1 de marzo para la selección de los puestos de trabajo a ofertar...».

Con posterioridad a la publicación de las Resoluciones relacionadas se ha advertido la existencia de error en la fecha mencionada de 1 de marzo como referencia para la selección de puestos de trabajo a ofertar, ya que la fecha correcta es la de 22 de noviembre de 2022.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece en su artículo 109.2 que «Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.».

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, por el que se regula el Boletín Oficial del País Vasco, establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Por todo lo expuesto, y en uso de las facultades atribuidas por la legislación vigente en materia de personal,

jueves 7 de septiembre de 2023

RESUELVO:

Primero.– Dictar Resolución de corrección errores, en concreto de la fecha mencionada como referencia para la selección de puestos de trabajo en todas las Resoluciones relacionadas anteriormente que ofertan los destinos en el ciclo de marzo 2023 del concurso de traslados abierto y permanente, de tal manera que:

Donde dice:

«En el ciclo convocado por la presente Resolución se ha tomado como referencia la fecha de 1 de marzo de 2023 para la selección de los puestos de trabajo a ofertar [...]».

Debe decir:

«En el ciclo convocado por la presente Resolución se ha tomado como referencia la fecha de 22 de noviembre de 2022 para la selección de los puestos de trabajo a ofertar [...]».

Segundo.– Ordenar la publicación de la presente Resolución 1085/2023, de 9 de agosto, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en la página web del concurso de traslados abierto y permanente y en el Boletín Oficial del País Vasco.

Tercero.– Mantener en el resto de actuaciones lo establecido en las Resoluciones citadas por las que se publica la oferta de destinos del ciclo de marzo 2023 del concurso de traslados abierto y permanente de las categorías/puestos funcionales enumerados con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Cuarto.– De acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas y en la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, así como en el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, por el que se establecen los Estatutos Sociales de Osakidetza-Servicio vasco de salud, contra esta Resolución podrá ser interpuesto recurso de alzada ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de agosto de 2023.

La Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
LUISA LARRAURI EREÑOZADA.